



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN**
2 **EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE**
3 **2023.**

4 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
5 Pichincha, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo las
6 diez y seis horas, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del
7 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado,
8 presidida por el Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como
9 Secretario General, el Ab. Hernán Rolando Aldaz;

10 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de
11 lectura a la convocatoria;

12 **El Secretario General:** Por disposición del Dr. Roberth Arrobo A., Alcalde del Cantón,
13 acorde lo disponen los artículos 60 literal c) y 319 del Código Orgánico de Organización
14 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 48 de la Ordenanza
15 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado,
16 me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para el día
17 sábado **09 de diciembre de 2023**, a partir de las **16h00**, en la Sala de Sesiones de la
18 Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

19 **1.-** Constatación del quórum.

20 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

21 **3.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza
22 del Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2024, del Gobierno Autónomo
23 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.

24 **4.-** Clausura de la Sesión.

25 **El Señor Alcalde:** siguiente punto señor secretario;

26 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.- 1.- Constatación de Quórum.**

27 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente;**

28 . Concejala Mónica González Jungal **presente;**

29 . Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente;**

30 . Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente;**

31 . Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente;**

32 . Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente;**

33 Constatado el quórum señor alcalde, con los seis (6) miembros del concejo municipal
34 presentes;

35 **El Señor Alcalde:** ha quedado constatado el quórum, por favor siguiente punto señor
36 secretario;

37 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del**
38 **Señor Alcalde:**

39 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Bueno agradecerles por la presencia, espero que
40 esta sesión sea llevada bajo las normas de respeto, de consideración, que las opiniones
41 de cada uno de nosotros sean respetadas, igualmente el público tendrá un espacio de
42 ser necesario, espero que al final cumpliremos el objetivo de esta convocatoria. Así que
43 con estas palabras dejo instalada la sesión señor secretario. Siguiendo punto;

44 **El Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación en Segundo y**
45 **Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio**
46 **Económico del Año 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón**
47 **Pedro Vicente Maldonado;**

48 **El Señor Alcalde:** al respecto se hizo la discusión inicial, se ha hecho las reformas que
49 ha solicitado la comisión, asimismo los concejales conocen ya de qué es lo que se quiere
50 priorizar, en base a nuestro POA que hemos planteado en nuestro plan de trabajo.



Acta No. 28

1 Igualmente se ha hecho ya lo sugerido por la Comisión de Presupuesto, de llegar a
2 hacer la socialización en una asamblea, entonces ya hemos hecho lo que se ha pedido
3 y hemos conversado incluso con los señores concejales lo que debe priorizarse para el
4 próximo año, sin embargo voy a dar la palabra a la directora financiera que está un
5 poquito con problemas de salud, la ingeniera Margarita Sari va a hacer la exposición,
6 sobre todo de los cambios que se ha hecho para que esté constando de lo que va a
7 hacer el presupuesto 2024. Así que doy la palabra a la ingeniera Margarita Sari, por
8 favor;

9 **La Directora Financiera:** quien expresando su saludo manifiesta: solo voy a dar a
10 conocer los cambios que se han hecho en base a la reunión de trabajo que se mantuvo
11 con la Comisión que fue netamente en la dirección financiera y administración general.
12 En la administración financiera lo que sugirió la concejala Mónica Gonzalez de bajar de
13 los \$ 90.000,00 dólares que estaba, se bajó los \$ 40.000,00 y ahora ya aparece por \$
14 50.000,00 dólares; el saldo de la partida 57.01.99 que estamos aquí observando
15 también manteníamos un saldo para paquetes informáticos para compra de un sistema
16 de \$ 60.000,00 dólares que también estaba dentro de las observaciones, por parte de
17 la Comisión, también se incluye eso y se pasó a otro programa entonces aquí ya sólo
18 tenemos \$ 3.200,00 dólares que queda; en talento humano no teníamos ninguna
19 observación; de cultura y deporte se realizó los cambios que se ha sugerido, incluso se
20 dejó un presupuesto para la nueva disciplina que se va a crear, entonces se dejó un
21 presupuesto de \$5.000,00 dólares que se incrementó, y también se hicieron unos retiros
22 de unos fondos de aquí porque ya no se van a llevar aquí los intermunicipales para el
23 próximo año, entonces también se retiró un fondo y se pasó la cuenta de lo que es de
24 estudios de agua; también se quitó los \$ 10.000,00 dólares que se sugería por el tema
25 de la comunicación; también el cambio efectuado de lo que es el monto que se pasó a
26 la dirección administrativa para lo que es la implementación de la sala de reuniones,
27 igual cómo se trabajó ese día que se pasó, aquí se disminuyó; lo que es maquinarias de
28 equipos teníamos más para compra de lo que es parlante, todo lo que es equipos para
29 lo que es comunicación, entonces aquí se le bajó y se pasó una parte de \$ 2.000,00
30 dólares se pasó al administrativo para la implementación de los equipo de la sala de
31 sesiones, se ha hecho ese cambio, por eso deben observar la diferencia en esta partida
32 84. 01. 04 con diferencias con respecto al saldo que está actualmente con la anterior
33 que ustedes, tenían con el primer proyecto que se envió; en planificación se hicieron
34 algunos cambios, aquí se incluyó el tema de estudios y diseño de proyectos, se pasó
35 saldos para el estudio de proyectos del sistema de agua, por eso tenemos aquí un saldo
36 de \$230.000,00 dólares, \$150.000,00 dólares se incrementó para el proyecto de lo que
37 es el agua potable, en este cambio también se eliminó lo que era expropiación del
38 terreno que teníamos \$25.000,00 dólares, solo se quedó \$3.000,00 dólares para lo que
39 es la legalización; en desarrollo sustentable no tuvimos observaciones; en dirección de
40 obras públicas se le quitó a la cuenta ochenta cuatro los \$ 40.000,00 dólares de la
41 adoquinera igualmente se pasó a planificación para lo que es el estudio del agua; y de
42 los \$915.000,00 dólares que estaba para el mercado se subdividió para agua potable y
43 la otra parte quedó para el mercado. Esos son los cambios que se han hecho en la
44 reunión de trabajo que se llevó a cabo con la comisión, no sé si alguna observación
45 existe;

46 **El Señor Alcalde:** para para que cualquier observación que tengan los concejales nos
47 hagan conocer, por favor tienen la palabra. Concejales Javier Jaramillo tiene la palabra;

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejales Javier Jaramillo:** quien expresando su
49 saludo manifiesta: quiero empezar mencionando que en uso de nuestras atribuciones
50 conferidas en el artículo 57 literal g) del COOTAD de aprobar u observar el presupuesto



Acta No. 28

1 del gobierno municipal que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de
2 desarrollo y con el de ordenamiento territorial así como garantizar una participación
3 ciudadana en el marco de la Constitución y la ley, igual forma aprobarán u observará la
4 liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas. Así
5 mismo el artículo 58 del COOTAD establece que los concejales serán responsables ante
6 la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el
7 cumplimiento de sus atribuciones, una de estas atribuciones, la de fiscalizar las acciones
8 del ejecutivo de acuerdo con el COOTAD, de acuerdo con la ley. Compañeros,
9 compañeras, miembro del concejo, ya el presupuesto se lo ha tratado dentro de la
10 Comisión de Planificación Presupuesto y Patrimonio, que es la cual presido; así mismo
11 se llevó a cabo la sesión de concejo en primer debate para la aprobación u observación
12 de este presupuesto, se han hecho varias recomendaciones, sí quiero indicar también
13 se hizo observaciones al incumplimiento de los plazos establecido en el COOTAD, por
14 lo cual también ha sido difícil observar, ya que no solo es el presupuesto del gobierno
15 municipal, sino también son los presupuestos de las instituciones adscritas, en este caso
16 la EPMAPA, Consejo de Protección de Derechos, Registros la Propiedad y el Cuerpo
17 de Bomberos, entonces en base a esto ha tocado trabajar a presión revisando cada una
18 de las partidas, porque ese es el trabajo del concejal, la de fiscalizar y revisar cada
19 partida y que esté de acuerdo a las leyes, que se cumplan con la participación
20 ciudadana, que se cumpla con lo que establece también el Código de Planificación y
21 Finanzas Públicas, y así como el COOTAD; en base a eso, nosotros estamos de
22 acuerdo, se han cumplido varias de las recomendaciones que se ha observado, una de
23 esas fue, y claro lo mencioné, porque se insistía que el Consejo de Planificación daba
24 ya la resolución de conformidad sobre el tema del anteproyecto en conocimiento de la
25 ciudadanía, y no es así, por eso es que lo mencioné, el Consejo de Planificación no
26 reemplaza a la asamblea cantonal, la cual es la máxima instancia de participación
27 ciudadana, así lo establece la Constitución, así lo establece la Ley Orgánica de
28 Participación Ciudadana, así lo establece la ordenanza que regula el sistema de
29 participación ciudadana, no nos podemos pasar por más poder que tengamos no nos
30 podemos pasar de estas leyes, tampoco podemos decir que esa ley no sirve, desde que
31 asumimos la gestión pública, debemos de estar conscientes de que nos acogemos a las
32 leyes, y a nosotros nos sancionan por incumplirlas, ya lo he mencionado, hay ejemplos
33 que, incluso, hasta los derechos civiles se les quita a los concejales por el no pago de
34 glosas, las responsabilidades son grandes; también observar, los medios de
35 comunicación, no sé si habrá algún medio de comunicación externo que no sea
36 institucional, por favor que haga la grabaciones, porque a veces dentro de los medios
37 de comunicación internos grababan y publican aparentemente lo que les conviene, y
38 eso sí incide en una mala interpretación tal vez de los ciudadanos o ciudadanas de cómo
39 se están llevando las cosas acá, entonces hay que hacer una publicación de todo lo que
40 manifiesta la reunión, de los argumentos, de las razones y justificaciones, en este caso
41 los miembros del concejo. En base a eso, las recomendaciones se han cumplido con el
42 tema de convocar a la asamblea cantonal de participación, lo cual también observo no
43 lo hago de mala gente, pero sí que se lleven los debidos procedimientos, al tomar la
44 votación, la cual fue grabada, y que deben observar el artículo ocho de la ordenanza
45 que regula el sistema de participación ciudadana, quienes actúan con voz y voto son los
46 alcaldes, concejales, aparte también quienes integran son los presidentes de barrios,
47 recintos, organizaciones, quienes dan su resolución de conformidad, no es decir alcen
48 la mano quienes están de acuerdo y todos alzan la mano y hago otra observación
49 también de que en esa sesión votaron jóvenes que están contratados para la
50 actualización catastral. Se ha cumplido con las recomendaciones de las partidas



Acta No. 28

1 presupuestarias, donde se pidió la reducción de partidas presupuestarias para la
2 creación de una partida presupuestaria en lo que es la prestación o la ejecución de
3 proyectos de agua potable, se redujo en unas y se incrementó en otras; con esto se
4 dejó, cabe mencionar también, la directora financiera en la partida 75 01 01 para la
5 ejecución del plan maestro de agua potable la partida de \$464.130,00 dólares, la cual
6 pues se la dividió de la partida que estaba como ingresos de financiamiento bajo gestión
7 ante el Banco del Estado y la otra parte de los \$464.130,00 dólares, se le asignó a la
8 construcción del mercado central; hay que también indicar que se asignó las partidas
9 para el estudio del estado estructural en la cual se encuentra, con fines de justificar y
10 darle ya solución a esta infraestructura que está parada desde hace más de 14 años y
11 también se ha asignado partida presupuestaria para los estudios del nuevo centro
12 comercial. Así mismo queda establecido \$25.000,00 dólares para construcción de red
13 de distribución de agua potable en la urbanización Guayacanes en el recinto La Celica;
14 en total, se podría decir estimadamente, que se asigna presupuesto de \$641.130,00 con
15 ingresos propios e ingresos de financiamiento, para lo que son estudios y proyectos de
16 agua potable en nuestro cantón. Creo que ya redundar en la priorización que tiene
17 nuestro cantón, la gran necesidad que tiene en lo que es el servicio de agua potable, ya
18 lo hemos conversado muchas veces, nuestra ciudadanía se ha manifestado, no es una
19 queja, tal vez que se dará a la semana, al mes, es una queja que tienen de todos los
20 días. Se adjuntado el presupuesto del Cuerpo de Bomberos, también una de las
21 recomendaciones fue que la reforma del estatuto orgánico por procesos se la conozca
22 y se dé las debidas observaciones y recomendaciones en una sesión aparte de la
23 aprobación del presupuesto y dentro de estas observaciones, cabe indicar, que las
24 recomendaciones que hizo el concejo es que existe un incremento en el gasto corriente;
25 se asignó dentro de la dirección de responsabilidad social, presupuesto para llevar a
26 cabo las actividades culturales por carnaval; en el tema de EPMAPA también se pidió
27 un informe técnico y financiero, se proceda a realizar lo que es la absorción de la
28 Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, es muy evidente el
29 presupuesto, es una empresa que por varios años se ha encontrado en déficit, ahora se
30 presupuesta \$40.000,00 dólares para inversión pública, pero con \$200.000,00 dólares
31 por cuentas por cobrar, si no cobran eso, sigue siendo una empresa que está en déficit
32 y que los ingresos que se obtienen, se van en gasto corriente y en gasto operativo; en
33 el tema de salarios, que es lo que ha impactado en la ciudadanía, hubo una propuesta
34 por el concejal Ronaldo Montenegro, luego hubo otra propuesta por el alcalde, se subió
35 un video en la cual indicaron que nos van a hacer llegar la propuesta, de la
36 documentación que nos han hecho llegar, no hay ninguna propuesta, eso hago mención;
37 pido a los medios de comunicación que seamos transparentes, que todo se grabe, no
38 es nomás coger, decir tal vez porque me da una idea de contradecir y esa es mi
39 propuesta, todo tiene que justificarse y tener legalidad del caso. Señor alcalde, veo que
40 no se nos ha hecho llegar el distributivo de salarios, las propuestas, hasta ahí me
41 reservo, creo que los compañeros también requieren intervenir y hacer sus aportaciones
42 a este presupuesto;

43 **El Señor Alcalde:** algún otro concejal que desea hacer uso de la palabra. Concejal
44 Ronal Montenegro proceda;

45 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** quien expresando
46 su saludo manifiesta: más que nada señor alcalde quisiera agradecerle por la
47 convocatoria para hacer el análisis del proyecto de la ordenanza que aprueba el
48 presupuesto para el ejercicio económico de 2024, que la tuvimos el día martes cinco de
49 diciembre, la cual fue una reunión fructífera, la reunión estuvo encargada por la
50 Comisión de Planificación, de la cual Javier es el presidente, Katherine y mi persona



Acta No. 28

1 también integramos, junto con los directores de responsabilidad social, director de
2 planificación, director de obras públicas y directora financiera. Ya que hicimos algunos
3 cambios, como ya escuchamos, de partidas que para nosotros no son una prioridad, y
4 prácticamente ahora como concejal, como ciudadano, me da mucha alegría de que para
5 el año 2024 tenemos planificado algunos nuevos proyectos y algunas nuevas partidas
6 en la cual no constan en el anteproyecto. Algo rapidito para la gente del mercado, que
7 sigue en pie la evaluación, la partida presupuestaria es para el proyecto de evaluación
8 de la estructura y estudio sísmico del Centro de Integración Comercial de Pedro Vicente
9 Maldonado, por un valor de \$40,000,00 dólares, eso no se ha quitado, eso sigue ahí
10 mientras no se resuelva, como le había dicho antes, no podemos intervenir; pero
11 también dejamos una partida para estudios y diseños definitivos de la ejecución del
12 proyecto de construcción del mercado, con un valor de \$60.000,00 dólares hasta
13 mientras; en la cual también se abrió una partida que no teníamos de inicio, para el
14 estudio del plan maestro de agua potable para Pedro Vicente Maldonado por
15 \$147.000,00, esos son ingresos propios, nuestros, y la contratación de estudios y
16 diseños definitivos considerados en un proyecto de obra civil por \$22.000,00 dólares.
17 Cabe recalcar que nuestra proyección con financiamiento del BDE, tenemos una partida
18 por \$50.000,00 dólares, para la ejecución de proyectos, construcción de sistemas de
19 alcantarillado sanitario en Monteolivo, 15 de mayo, El Cisne, San Dimas y demás sitios
20 dentro de la cabecera cantonal; otra partida por \$ 25.000,00 dólares, también para la
21 ejecución de proyectos, construcción de red y distribución de la urbanización municipal
22 Los Guayacanes en La Celica; la partida para la ejecución del proyecto del plan maestro
23 de agua potable, tenemos un aproximado de \$464.000,00, y para la ejecución del
24 proyecto de construcción del mercado dentro de Pedro Vicente Maldonado tenemos una
25 partida por el valor de \$460,000,00 dólares, esto, según nos supo explicar la directora
26 financiera, es un valor referencial, en el momento que ya tengamos los estudios
27 definitivos, se elevará obviamente el rubro de estos proyectos. De mi parte decirles que
28 sí, por mi lado estoy hasta cierto modo estoy de acuerdo con los cambios que se ha
29 hecho dentro del presupuesto, como lo dije, como ciudadano, como concejal, hemos
30 sido responsables, asignando partidas presupuestarias a lo que más necesita el cantón
31 de Pedro Vicente Maldonado. Hasta ahí mi intervención, gracias;

32 **El Señor Alcalde:** gracias concejal, algún otro concejal o concejales que quiera hacer
33 uso de la palabra. Concejal Javier Jaramillo;

34 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta: señor
35 alcalde no se ha hecho llegar lo que es el distributivo de salarios, en este caso, la carpeta
36 anterior se hicieron conocer sobre varios requerimientos de funcionarios, un técnico de
37 deportes, hay un tema de un requerimiento para la creación de un servidor público para
38 marketing digital y también el requerimiento para un servidor público con el cargo de
39 comunicador social por \$ 1.212,00 dólares, de marketing digital por \$817,00 dólares.
40 También se nos hizo llegar el requerimiento de un personal de diez personas para el
41 tema del trabajo dentro de la gestión directa para la Dirección de Movilidad y Obras
42 Públicas; en ese sentido voy a hacer mis observaciones y recomendaciones creo que el
43 tema de la comunicación social, tranquilamente se puede fusionar en las funciones que
44 tiene el servidor público encargado del marketing digital, hemos visto el funcionario que
45 trabaja dentro del marketing digital, se desenvuelve muy bien comunicador, realizando
46 temas de videos, tema de publicidad. El tema del comunicador social creo que puede
47 fusionarse, no es necesario la creación de ese cargo, y ese salario de \$1,212,00 dólares;
48 aparte el tema de la contratación de este personal de 10 personas para los trabajos de
49 gestión directa, a mí, en lo personal, sí me viene mucha duda, el tema de decir, ¿cómo
50 llevamos el control?, ¿cómo se va a efectivizar una buena fiscalización? ¿cómo se va a



Acta No. 28

1 agilitar el tema de la entrega de materiales?, aparte de eso también el tema de los
2 beneficios, que por ley tienen. Entonces, bajo mi apreciación y claro, poniendo a
3 consideración del Concejo, creo que este incremento del gasto corriente, no es
4 pertinente a la situación económica que tiene nuestro gobierno municipal, con un
5 presupuesto aproximado de \$400.000,00 para el tema de inversión en la obra pública,
6 aproximadamente digo, porque no tengo datos exactos y claro incrementar el gasto
7 corriente a estas alturas, me parece no pertinente. Por esas situaciones, yo quiero
8 mocionar, como digo, que esto se lo publique, no es que estamos en contra del
9 presupuesto, y que llegue a la ciudadanía; ya hemos hecho nuestras observaciones,
10 nuestras recomendaciones, pero sí estamos en contra de un incremento del gasto
11 corriente de nuestra institución, aumentar un valor del gasto corriente, queda menor
12 presupuesto para la inversión en la obra pública. Yo sé que se manifiestan que hay que
13 ser optimistas, pero hay que ser realistas también, hay que ser realistas con la situación
14 económica que tiene nuestro cantón; y por eso quisiera mocionar que se apruebe el
15 presupuesto con la recomendaciones que se han pronunciado, que han dado los
16 compañeros concejales, en el primer debate, a excepción, como indicó, de estos
17 requerimientos del servidor público en el área de comunicador social, así como también
18 de las personas para trabajos por gestión directa. Esa es mi emoción;

19 **El Señor Alcalde:** bueno muchas gracias. La directora financiera por favor;

20 **La Directora Financiera:** quien manifiesta: señor alcalde, con respecto a lo que
21 menciona el concejal Jaramillo, no le volví a reenviar el distributivo, porque en ningún
22 momento observé, ni en el informe de la Comisión, ni tampoco en el primer debate, no
23 hubo observación, entonces por eso no se le volvió a imprimir y no se le volvió a enviar
24 lo que es el distributivo. El distributivo es el mismo que está en la primera carpeta que
25 se envió, como no había observaciones. De todos los documentos que tenían
26 observaciones se les volvió a enviar nuevamente con las sugerencias de todo esto, pero
27 como el distributivo de personal no tuvo observaciones, entonces por eso es que no se
28 volvió a enviar, no es porque no se adjuntó, es el mismo. Eso nomás quería aclarar;

29 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Quisiera hacer algunas observaciones respecto a
30 la asamblea que se dio con la ciudadanía, yo he estado incluso en una asamblea que
31 convocó el Consejo Provincial, incluso van funcionarios que son de la institución mismo,
32 hay muchos trabajadores, y la asamblea es para todos, porque es trabajador municipal,
33 también es ciudadano, entonces se dieron algunos casos indudablemente que fueron
34 ciudadanos, unos eran presidentes, otros acompañando; sin embargo se notó, y ustedes
35 pudieron constatar, que la mayoría de la ciudadanía sí estaba de acuerdo con nuestro
36 presupuesto, en base a lo que está priorizando, porque no es que no queremos hacer
37 las obras, el tema es que no es que no hay presupuesto, se hizo el convenio, se hizo el
38 diálogo con la ciudadanía, con los representantes y se le dijo que en este año que viene
39 se va hacer las obras según los barrios y recintos y que para el próximo año, esos barrios
40 que recibieron en el 2024 ya no recibían obras, sino el próximo año; entonces hemos
41 consensado así con la ciudadanía, y ustedes son testigos. Luego en la contratación
42 del personal, el tema es que nosotros nos llamó la Contraloría, por la administración
43 anterior que venía contratando como lo ha hecho hasta ahora, hace una observación la
44 Contraloría, de que las personas que están contratadas bajo ese sistema, está
45 incumpliendo con los derechos, entonces se proceda a legalizar esas contrataciones,
46 que es razonable, porque de lo contrario seríamos por segunda vez observados por
47 Contraloría. Y luego el grupo de personas que se pide para trabajar, es con el fin de no
48 bajar tanto proceso, porque para hacer un adoquinado de media cuadrada, esperando
49 levantar tanto proceso se requiere una cantidad de tiempo, que como he explicado en
50 la tarde de ayer a los concejales; entonces, no es que queremos incrementar el gasto



Acta No. 28

1 corriente, queremos ejecutar obras, porque si hacemos por cada pequeño adoquinado
2 de una calle, de dos calles, hacemos un contrato, vamos a incrementar aún más el
3 gasto, porque el contratista tiene que ganar, la idea es que lo hagamos por contratación
4 directa, entonces no se queda en gasto corriente, más bien es un gasto que se está
5 haciendo una buena inversión para ejecutar pequeñas obras y sacar adelante nuestro
6 cantón; esa es la visión que tenemos y hemos conversado con los directores, y
7 directamente de ese tema, con Obras Públicas. Eso es lo que yo quería decirles. Pidió
8 la palabra la concejal Mónica González;

9 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mónica González:** quien expresando
10 su saludo manifiesta: señor alcalde, efectivamente se han hecho las observaciones, se
11 han dado los cambios que de mi parte se requirieron, especialmente en el tema de
12 deporte. Sin embargo existe un informe de la Comisión de Planificación, el compañero
13 ya ha explicado cuáles siguen siendo sus observaciones; decirle también a los
14 compañeros que el informe de comisión no tiene un criterio vinculante, sin embargo yo
15 sí di apoyo la moción del compañero Jaramillo y por eso quisiera más bien recalcar y
16 hacer hincapié en el tema de la empresa de agua potable, para ser más precisos señor
17 alcalde, que en el sexto mes de este año, ya se inicie el proceso necesario
18 correspondiente, puede ser una consultoría o lo que el jurídico, en su momento, nos
19 llega cual es el camino a seguir para determinar si la empresa tiene utilidades o pérdidas,
20 y de ahí a ver si hay mérito y también se la puede resurgir, porque aquí los concejales
21 no estamos en contra de la EPMAPA, aquí estamos en contra de una pésima
22 administración de gobiernos anteriores. En el tema de la asamblea, si bien es cierto, sí
23 hubo ahí alguna cuestión que hay que hacer una observación, no pueden ser parte de
24 la votación personas que no representan a barrios, recintos u organizaciones
25 debidamente registrados aquí en el GAD municipal, y eso lo dice la ordenanza que nos
26 rige, no lo dice el compañero Jaramillo, ni la compañera Bermúdez, ni mi persona; sin
27 embargo de aquello, yo quisiera que se sienta en actas señor secretario, que ya ese
28 tema es responsabilidad de quienes proponen la asamblea y quienes llevan la asamblea
29 a cabo, porque nosotros como concejales, no podemos estar atrás, incluso de esos
30 pequeños detalles, ahí sí van a decir que somos oposición completamente, razón por la
31 cual, yo como concejal, ese día en la asamblea, no hice observación alguna, pero sí
32 aquí en el pleno del Concejo. Tampoco considero que eso sea razón para quizá, por
33 esa razón, votar en contra del presupuesto. Señor alcalde, estoy muy de acuerdo con el
34 compañero Jaramillo, respecto al tema de comunicación, y yo voy a ser más precisa, se
35 intenta incrementar una partida de \$1,200,00 dólares, pero nosotros tenemos
36 comisiones, yo por ejemplo estoy en la comisión de fiscalización, y cuando nosotros
37 llevamos a cabo una reunión con la compañera Jiménez, con el compañero Jaramillo,
38 ahí no tenemos la apertura de los responsables de comunicación, y ese reclamo lo
39 efectuó bajo todo derecho que a mí me asigna, por qué razón, porque en las redes
40 sociales tengo entendido que a los concejales, hoy por hoy, nos acaban, y no es justo
41 señor alcalde; si tenemos aquí un equipo de comunicación, es importante también que
42 se le muestre el pueblo cuáles son las actividades de los concejales, y así no ser, o si
43 estamos hablando de una balanza, hacer peso solo de un lado, es una cuestión de
44 equidad señor alcalde, es mi pedido sobre eso, por lo demás, entiendo que después se
45 someterá a votación el proyecto. Gracias señor alcalde;

46 **El Señor Alcalde:** gracias su intervención. La concejal Leticia Bermudez ha pedido la
47 palabra;

48 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Leticia Bermudez:** quien expresando
49 su saludo manifiesta: con respecto al incremento de personal para desarrollo
50 sustentable y para obras públicas, si a los jóvenes que están trabajando haciendo el



Acta No. 28

1 avalúo, no se les puede controlar, peor va a ser a las otras. Me mandaron un mensaje
2 que para ir a verificar un rótulo, fueron ocho jóvenes, entonces no va a estar el director
3 de obras públicas atrás de ellos controlando el material, si asisten a la hora. Ese es mi
4 sentir señor alcalde;

5 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Indudablemente hay equipos buenos hay equipos
6 malos, conozco mucha alcaldías que están ejecutando obras directas, porque como la
7 ley ahora exige que para cada pequeña obra se hagan estudio, se hagan un
8 presupuesto, se hagan contrato, entonces yo sería de la idea de que bajo los mejores
9 ejemplos que pueden existir en el país o fuera del país, miren lo que hemos hecho en
10 El Cisne por ejemplo, que se ha repetido algunas veces, y la gente conoce, porque el
11 Consejo Provincial pensaba hacerlo en dos meses, nosotros lo hicimos en menos de
12 una semana, entonces somos capaces, porque si nos ponemos pesimistas créanme
13 que no vamos a llegar a ningún lado. Por otro lado el tema de la concejal Mónica que
14 nos menciona de la EPMAPA, sí estoy de acuerdo con usted, han sido pésimas
15 administraciones que han habido en el municipio, consecuentemente en la EPMAPA.
16 Se ha creado proyectos urbanísticos en zonas que ni siquiera correspondía a la ley, ahí
17 no había ningún PUGS que los regule, aprobaban por aprobar, y luego asumieron la
18 responsabilidad de estos proyectos, los siete u ocho casas que habían en la
19 construcción de sus proyectos y tuviera que colocar un medidor en cada uno de los lotes
20 para justificar, usted es testigo también porque ha visitado los proyectos y por ser
21 miembro del directorio de la EPMAPA y sabe que lo que estoy diciendo es la verdad,
22 entonces si esa gente compra un lote con un medidor, pero no ocupa el agua
23 indudablemente, no paga; entonces se llenó de una cantidad de cartera vencida que no
24 pagó la gente porque no necesita servicio, así le corten el servicio, les da lo mismo,
25 porque no necesita el servicio, es más, se quedó con una base que está sobrevalorada
26 a lo que permite la ley. Todas esas cosas también le pido por favor concejal a que nos
27 ayude investigando para ver en qué administración todas esas cosas también le pido
28 por favor concejales que nos ayude investigando en qué administración quien es el
29 oferente que han hecho estas cosas y podamos sacar a flote esa empresa; el hecho
30 que se ha quebrado la empresa no signifique que no pueda salir adelante. Soy testigo
31 de lo que se está haciendo ahora, se está dotando de un poco más de agua y solo han
32 pasado seis meses, y eso lleva algunos años, más de quince años en esas condiciones;
33 pero démosle la oportunidad que esa empresa salga adelante y podamos tener a futuro
34 una empresa eficiente, para el servicio de los pedrovicentinos en el tema de agua,
35 porque qué sería de esta ciudad si eliminamos en seis meses una empresa que la
36 podemos volver eficiente. Entonces, son costos por ambos lados, hay que ir evaluando
37 y hacer lo que mejor requiera nuestro pueblo. Vicealcaldesa Katherine Jiménez ha
38 pedido la palabra;

39 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Katherine Jimenez:** quien expresando
40 su saludo manifiesta: voy a topar un punto que es el tema de los puestos. El incremento
41 es de diecinueve puestos, de esos, nueve son personas que ya están trabajando con
42 nosotros, que están bajo contrato civil; claramente ahí hay cinco puestos en desarrollo
43 sustentables, que son gente que trabaja en el basurero, son gente que trabaja en el
44 vivero, y que está simplemente por contrato civil, entonces mi criterio es que esas
45 personas formen parte de nómina, porque son personas que están expuestas al peligro,
46 expuesta a que les pase algo, Dios no quiera, y no están aseguradas por parte del GAD
47 Municipal. Entonces, yo creo que como ciudadanía, nuestros pedrovicentinos también
48 requieren y deben tener todos los derechos de ley para el trabajo. En el tema de los diez
49 puestos que se van aperturar para el tema de obras públicas, bueno, yo he estado de
50 cerca de ver como son los procesos de contratación, y como dijo el doctor, son muy



Acta No. 28

1 muchos papeles, muchos documentos y por eso tenemos director de obras públicas,
2 tenemos al fiscalizador y nosotros como concejales somos fiscalizadores, podemos
3 revisar, podemos supervisar que la gente esté trabajando, que cumpla con las horas
4 debidas y cumpla con la planificación y el programa que se les dé; eso quería aclarar y
5 más que todo por las personas que están por contrato civil y también indicar que esa
6 fue una observación de Contraloría, que se indicó que deben estar bajo nómina si son
7 contratos por largo tiempo, gracias;

8 **El Señor Alcalde:** gracias concejal Katherine Jiménez. Va hacer una aclaración el
9 procurador síndico;

10 **El Procurador Síndico:** quien expresando su saludo manifiesta: en el tema de personal
11 yo sí quisiera que se me aclare, porque tengo una duda, y eso les puse en la sesión
12 anterior, en el sentido de cuáles son los puestos o los cargos que Contraloría observó,
13 porque a mi criterio esos creo que fueron de los servicios civiles, observó que por ser
14 recurrentes, o sea, que porque la institución municipal requiere mismo de esos puestos,
15 tienen que sujetarse a un contrato fijo en relación a eso. Sí quisiera yo que tanto el
16 estatutos financiero y el director de talento humano aclaren para que no quede ese
17 vacío, porque en realidad no son diecinueve puestos, los únicos que se van a crear son
18 las diez personas que se les contrataría como obreros de ser el caso, si es que se
19 aprueba, porque el resto de personal se está haciendo el reajuste, como lo observé la
20 semana pasada, en el tema de la observación de Contraloría y eso va también en el
21 tema de contratación. La institución no puede realizar procesos consecutivos o
22 recurrentes dentro de lo temas de contratación publica y lo mismo aplica para el tema
23 de personal, si son recurrentes tienen que cambiarse la estructura de civil a bien sea
24 permanente por periodo fijo bueno depende de la modalidad del contrato, pero cuando
25 la necesidad es recurrente, ese tipo de contratación ya fue observada y sí hay que
26 cambiar; entonces ahí más bien yo sí necesito y que se siente en acta el tema de la
27 aclaración que estoy pidiendo por parte de la directora financiera y por parte del director
28 de talento humano; eso señor alcalde;

29 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Proceda de una vez si tiene la información respecto
30 a la contratación de las nueve personas que están ya trabajando, pero que no están en
31 nómina y ha sido objeto de sanción de Contraloría, señor director de talento humano,
32 por favor;

33 **El Directo de Talento Humano:** expresando su saludo manifiesta: efectivamente dentro
34 de desarrollo sustentable ya existe las cinco partidas pero por contrato civil, que son las
35 personas que trabajan dentro de la recolección de basura, en este caso son los
36 desechos, trabajan dentro de vivero, igual a diferentes actividades que realizan en la
37 jornada. Por esa razón inclusive, el derecho al trabajo, a un trabajo digno, también lo
38 establece de esa manera, que tienen que contar con este seguro; también tienen que
39 contar con un respaldo y el respaldo para estas personas, inclusive por la observación,
40 es que como es un trabajo concurrente como lo acaba de manifestar el compañero
41 procurador síndico, ellos necesitan entrar a nómina y necesitan estar asegurados,
42 existían ya, pero bajo la contratación civil, ya están trabajando y han estado trabajando,
43 no en esta administración, sino desde aproximadamente unos dos años atrás, hasta ahí
44 tenemos cinco, y los otros tres compañeros de responsabilidad social, ya se encuentran
45 elaborando bajo la contratación civil, de igual manera, y ellos facturan al municipio bajo
46 contratación civil; eso referente a los puestos que están, y los únicos que se crean desde
47 cero, son los dispuestos para el tema de albañilería y ayudantes de albañilería;

48 **El Señor Alcalde:** gracias director de talento humano. El concejal Ronal Montenegro
49 que estaba pidiendo la palabra;

50 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Ronal Montenegro:** quien manifiesta:



Acta No. 28

1 muchas gracias señor alcalde. Bueno, ya hemos escuchado el director de talento
2 humano, pero en la reforma del estatuto orgánico por procesos, que nos pasa a
3 nosotros, el estado de estas partidas dice claramente creación de un analista A
4 coordinador de deportes, creación de un profesional de área de comunicación social y
5 creación de un analista de marketing; también había supuestamente la creación de un
6 subprocurador, que ya nos supieron indicar que era el que trabajaba en coactivas, y se
7 lo cambió a subprocurador, entonces estos tres puestos no estamos tomando en cuenta,
8 los cinco puestos de desarrollo sustentable, ya nos explicaron y los diez puestos que
9 están como ayudante de albañilería y albañil. Señor alcalde, creo que fuimos muy claros,
10 bueno yo fui muy claro en la sesión pasada del día dos de diciembre, que no estamos
11 de acuerdo con incrementar el gasto corriente, eso significa que menos presupuesto
12 para obras de nuestro cantón; me sigo manteniendo en esa posición y también debido
13 a la situación económica de nuestro país, de nuestro GAD municipal. Yo personalmente
14 hice la propuesta de austeridad económica salarial, tanto en la sesión de la reforma del
15 estatuto orgánico por procesos, que se llevó a cabo el 30 de noviembre, así como la
16 sesión la aprobación del presupuesto 2024, el día dos de diciembre; señor alcalde, esa
17 fue mi propuesta, los compañeros también están de acuerdo, seguimos firmes con esa
18 propuesta señor alcalde, no se nos ha hecho llegar nada absolutamente en este sentido.
19 Lo que sí le pido que usted aclare, que el día que usted lanzó una propuesta, dijo que
20 nos iba a hacer llegar al concejo, hizo una propuesta de dos salarios básicos para usted
21 y un salario básico para los concejales y no se nos ha hecho llegar nada; por qué le digo
22 esto, porque sí creó una gran expectativa lamentablemente, por lo que usted dijo,
23 entonces sí le quisiera preguntar o que aclare cómo está esa situación, ya que el día de
24 ayer, lo conversamos con mis compañeros le reiteramos que la propuesta que nosotros
25 le hicimos la mantenemos. Eso nomás, señor alcalde.

26 **El Señor Alcalde:** gracias. Respecto al personal más que nada es una preocupación,
27 porque ustedes lo están tomando que las personas que van a hacer trabajos por gestión
28 directa, lo toman como gasto corriente, y no es un gasto corriente, porque es un gasto
29 más bien para producción, no es un gasto como es que se lo está ganando. Se lo estaba
30 poniendo para que la gente esté, tal vez dando las vueltas o algo así, no, es una
31 inversión para hacer obras por gestión directa, porque como bien manifestó también la
32 vicealcaldesa, levantar por cada pequeña obra un proceso nos lleva demasiado tiempo
33 y hay cosas que se puede hacer, como pintar una cancha pintar un coliseo, poner una
34 alcantarilla, se lo puede hacer por gestión directa, entonces no es que se quiere
35 contratar a la gente para incrementar el gasto corriente, sino hacer bien la inversión,
36 para que funcione de mejor forma este municipio y poder hacer muchas obras
37 pequeñas, sin levantar tanto proceso que lleva tanto tiempo, esa es la posición más que
38 nada

39 **El Procurador Síndico:** quien manifiesta: señor alcalde yo sí quisiera que se defina el
40 tema, si es que la observación va solo sobre las diez personas, en razón de la
41 observación de Contraloría, ojo, que la observación de Contraloría dice que la institución
42 municipal corregirá las recomendaciones y después nuevamente las observará, porque
43 aquí se está debatiendo y deber es observar que si Contraloría dijo que las cinco
44 personas deben de ser cambiadas es la modalidad de trabajo, eso también entra a
45 discusión, pero no se está mirando y observando si es que se lo va a hacer o no, en el
46 sentido de que es recomendación de Contraloría, ojo con eso. Y si ustedes no aplican,
47 prácticamente en una próxima recomendación, va a ser observado también eso; solo
48 para observar la temática, sería de filtrar bien, fuera de las diez personas, fuera de las
49 cinco personas que pide reajuste Contraloría y fuera de las tres personas de
50 comunicación, por favor para ser más dinámico y para clasificar, para no entrar en



- 1 responsabilidades;
- 2 **El Señor Alcalde:** muchas gracias. Permítanme por favor porque de talento humano
3 quiere ampliar la información,
- 4 **El Director de Talento Humano:** quien manifiesta: señor alcalde, con su venia. Sí,
5 igualmente, de mi parte también el pedido a los señores concejales en la en la moción,
6 si nos pueden especificar a nosotros como directores que somos, prácticamente los que
7 ejecutaríamos cualquier acción que tomen hoy el pleno del Concejo, referente a cuáles
8 de los puestos ellos no están de acuerdo, entonces sí ser específicos porque en el
9 criterio muy personal y muy profesional, y como director de talento humano, desarrollo
10 sustentable y el personal que tiene desarrollo sustentable, no podemos mantenerlos de
11 esa manera. Si mal no recuerdan, ellos son recolectores de desechos sólidos, tenemos
12 lo que son basuras orgánicas, inorgánicas y se conlleva un riesgo; entonces solamente
13 con esta aclaración señor le devuelvo la palabra;
- 14 **El Señor Alcalde:** concejal Javier Jaramillo proceda;
- 15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta:
16 gracias, yo ya elevé a moción e indique el requerimiento de los funcionarios dentro de
17 la Dirección de Responsabilidad Social y mencioné sobre el personal que se quiere
18 contratar para el tema de gestión de obra bajo gestión directa por parte de obras
19 públicas, eso ya elevé a moción ya la compañera concejal apoyado la moción, si hay
20 otra moción tendrían que hacer la moción y el apoyo y se sometería a votación;
- 21 **El Señor Alcalde:** yo creo que falta todavía aclarar el tema de como queda la
22 contratación de las personas, porque como dice el señor procurador síndico, al ser
23 objeto de observación de Contraloría, nosotros no podríamos otra vez ejecutar algo que
24 ya fue observado pro la Contraloría, eso también entra dentro de la responsabilidad que
25 tenemos con Concejo. Es les pido que consideren porque no podríamos ratificar otra
26 vez lo que ya fue observado por Contraloría;
- 27 **El Señor Alcalde:** concejal Katherine Jimenez por favor;
- 28 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Katherine Jimenez:** quien manifiesta:
29 una consulta director ¿lo de Contraloría fue directamente solo a desarrollo sustentable
30 o también a los de responsabilidad social?;
- 31 **El Director de Talento Humano:** quien manifiesta: solo trabajadores. Hay una
32 diferencia entre trabajadores y empleados, entonces fue con trabajadores. Vuelvo y
33 repito señor alcalde, es netamente la observación solo con trabajadores, hay una
34 diferencia entre trabajadores y empleados, entonces al ser los trabajadores observados
35 es en base a ellos, en este caso son desarrollo sustentable y todos los que están bajo
36 el Código de Trabajo;
- 37 **El Señor Alcalde:** gracias señor director de Talento Humano. Entonces el concejal
38 Javier Jaramillo ha hecho una propuesta, entonces ¿cómo queda la contratación de las
39 personas para trabajar en obras públicas?;
- 40 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta: yo
41 no he mencionado la contratación;
- 42 **El Señor Alcalde:** ¿cómo vamos hacer la contratación de obra directa?;
- 43 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo:** quien manifiesta: usted
44 haga la propuesta y eleve a moción;
- 45 **El Señor Alcalde:** en cinco minutos retomamos la sesión. Bueno señores concejales,
46 señores directores, público presente, reanudamos la sesión que hemos pedido de cinco
47 minutos de receso. Quiero reanudarla haciendo una propuesta para que quede en actas
48 señor secretario, como alcalde, me ratifico en lo que siempre he venido planteando de
49 que se haga la contratación de las personas a través de lo que se ha sugerido en este
50 presupuesto de los comunicadores y también porque la institución tiene que hacerse



Acta No. 28

1 conocer a través de estos medios digitales, a través de los medios públicos, esto no es
2 tampoco algo tan sencillo, pero que es necesario para que una institución tenga que
3 hacerse conocer. Y por otro lado, que tengamos a través de obras públicas la
4 contratación de diez personas para ejecutar pequeños proyectos con obra directa y a
5 fin de evitar los procesos de contratación, con el fin de aumentar la obra pública y
6 reducirle gastos a la institución, al contratar diez personas para ejecutar pequeños
7 proyectos vamos hacer muchísimas más obras; sin embargo, bueno, hay otra
8 propuesta, entonces quisiera también que quede en acta. Lo que yo quiero para este
9 municipio, reducir los gastos porque el contratista tiene que ganar indudablemente,
10 entonces por cada pequeña obra, pequeño proyecto tocará hacer un proyecto y
11 lógicamente una contratación, pero va llevar un poco más de tiempo, pero igual lo vamos
12 hacer, esa es mi propuesta señores concejales;

13 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Katherine Jimenez:** quien manifiesta:
14 yo apoyo la moción del señor alcalde;

15 **El Señor Alcalde:** hay las dos propuestas, entonces sometemos a votación;

16 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Monica Gonzalez:** quien manifiesta:
17 señor alcalde por favor que se de lectura a las propuestas para estar totalmente claros;

18 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Leticia Bermudez:** quien manifiesta:
19 antes de eso que por parte del jurídico diga cómo quedaría por lo que no estuvo a tiempo
20 el presupuesto, según el artículo 233 de los plazos, nosotros al votar a favor o en contra
21 estamos violando el los tiempos que hubo, que nos dé su criterio señor jurídico;

22 **El Procurador Síndico:** quien manifiesta: bueno específicamente dentro de nuestra
23 legislación ecuatoriana y dentro del campo del derecho, existimos muchos
24 profesionales, unos que son legalistas, les gusta hacer lo que dice la ley, otros son
25 positivistas son un poco más a rajatabla. Y bueno, yo dentro del ámbito constitucional
26 me regiría las Normas Supremas que nuestra Constitución que, como Norma Suprema,
27 está sobre el resto de normativas y es en ello que nuestra Constitución en el artículo 11
28 para hacer análisis más amplio y para tener el respectivo sustento jurídico, con el fin de
29 no afectar el derecho a la ciudadanía, en el sentido de que por el principio de reserva
30 de ley, ya lo dije en la asamblea general, nuestra Constitución le otorga al legislador en
31 este caso, a la Asamblea Nacional, que creen normas que regulen el actuar de las
32 instituciones públicas, que a través de ese poder público que son de los ministerios que
33 ejercen actos sobre la ciudadanía, a través de ese poder público, el 238 y el 240 de la
34 Constitución le da la potestad normativa, política, económica, con autonomía a los
35 gobiernos autónomos descentralizados y en ese sentido dicho autonomía de los
36 numerales me parece que son 5, 6 y 7 del COOTAD establece la autonomía de igual
37 manera política, administrativa, financiera a los gobiernos autónomos, de tratarse estos
38 actos de simple administración o actos normativos; de ello deviene que el consejo puede
39 emitir actos normativos, bueno primero surgen los actos de simple administración, que
40 son los informes que ustedes emiten o son los informes que nosotros emitimos y en
41 base a ello pues el concejo legislativo, en este caso el concejo municipal emite un acto
42 normativo que son las resoluciones y que son ordenanzas. Diferenciar normativo de la
43 ley, ya que la ley sólo es creada a través de legislativo que la Asamblea Nacional, en
44 ese sentido los actos normativos que son las ordenanzas solo pueden ser creadas por
45 el concejo municipal, bueno esa estructura en base al principio de reserva de ley, que
46 crea toda estructura pública del Estado; ya apegado más a la Constitución que en el
47 artículo 11 numeral uno nos dice que los derechos se podrán ejercer, promover y exigir
48 de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes estas autoridades
49 garantizarán su cumplimiento, ojo, estas autoridades garantizarán su cumplimiento por
50 el mismo principio de reserva de ley, ustedes son autoridades; el numeral 3 del artículo



Acta No. 28

1 11 nos dice que Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los
2 instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata
3 aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de
4 oficio o a petición de parte. El numeral 3 inciso tercero nos dice Los derechos serán
5 plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su
6 violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su
7 reconocimiento; el numeral cuatro del mismo artículo 11 dice que ninguna norma jurídica
8 podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales; el
9 numeral cinco del artículo 11 igualmente refiere que en materia de derechos y garantías
10 constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales,
11 deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia. El
12 numeral 8 del artículo ibidem nos dicen que el contenido de los derechos se desarrollará
13 de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas.
14 En este sentido y bajo estos principios, nosotros como servidores públicos, ustedes
15 como servidores públicos también, pero con una categoría de nivel jerárquico como
16 concejales, estamos sujetos a garantizar los derechos de las personas; si bien es cierto
17 se incumplió con plazos, con tiempos, bueno, debido a muchas situaciones externas,
18 pero no por ello podemos dejar de desatender a la ciudadanía en derechos básicos,
19 como es la dotación de agua potable, temas de infraestructura de alcantarillado, de obra
20 pública, de atención social, y en ello también he revisado la normativa, y en la sesión
21 anterior también recomendé a través de la Comisión de Legislación sí hay que hacer
22 muchos reajustes en el tema de nuestras ordenanzas para que las mismas tengan
23 concordancia con todos los artículos o los principios constitucionales que ya referí, en
24 razón de que exista una armonía normativa entre la ordenanzas y las normas superiores
25 como son el COOTAD y nuestra Constitución de la República como Norma Suprema y
26 ya que ella misma dice que en atención a no privar de los de los derechos a las personas
27 podemos aplicar directamente la Constitución; en ello también observar que ni mi
28 persona como procurador síndico, ni usted señor alcalde, ni los señores concejales
29 tienen potestad privativa para referir o mencionar o hacer una extensión declarativa de
30 que si, por no obedecer a los tiempos, esos actos son nulos, esa competencia para
31 declarar la nulidad o la convalidación de un acto de pleno derecho a través de un recurso
32 objetivo, subjetivo, si es que es convalidable o no convalidable, si es que es subsanable,
33 eso sólo lo hace el ente jurisdiccional, que en este caso sería el Contencioso
34 Administrativo, sería también la Corte Constitucional a través de una acción de
35 inconstitucionalidad, pero bueno esos son situaciones muy a parte que deberían de
36 manejarse. Entonces decir que esos actos son legales, ilegales, legítimos o ilegítimos,
37 no corresponderían en este punto; pero sí referir que no podemos dejar de desatender
38 el tema de los servicios públicos ,en el sentido de que por estas informalidades se va
39 votar en contra, por decirlo así, y más que todo ahí sí yo quisiera referir que para un
40 mejor entendimiento el artículo 245 del COOTAD específicamente y esto más sería para
41 una aclaración para los señores concejales, el 245 del COOTAD dice que en razón de
42 que no existe un voto favorable o de que el concejo no quede de acuerdo con la
43 ordenanza del tal parte y no se llegue digamos a un mutuo acuerdo en el voto de aprobar
44 u observar, bueno también se generan muchas ambigüedades, porque es de carácter
45 general, pero el legislador fue tan sabio al crear esta normativa, el 245 del COOTAD,
46 que específicamente dice que el legislativo del gobierno autónomos descentralizado
47 estudiará el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas y lo aprobará en
48 dos en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el
49 proyecto complementario de financiamiento, bueno cuando fuere necesario Si a la
50 expiración de este plazo no lo hubiere aprobado,



Acta No. 28

1 éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto
2 presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el
3 de ordenamiento territorial respectivos, si a la expiración de este plazo no la hubiera
4 aprobado este entrará en vigencia, por el ministerio de la ley. Ahora quiero referir a lo
5 que es el ministerio de la ley, por eso hacía la reflexión de que nuestros legisladores y
6 nuestra ley es tan sabia que el 245 cuida esa parte digamos, tal vez una negativa o de
7 llegar a una no concordancia entre el cuerpo legislativo, de que no le van aprobar,
8 entonces por ende, el 245 prácticamente causa ejecutoria para que la ordenanza cómo
9 está pase a surtir ejecución inmediata, entonces en ese sentido ya quedaría a criterio
10 de ustedes la aprobación en base a las observaciones, como ya lo estableció el concejal
11 Jaramillo, que ya estableció su propuesta y el señor alcalde también, pues simplemente
12 llegarían a la deliberación específica, eso como explicación;

13 **El Señor Alcalde:** ¿está clara la explicación concejal? Yo creo que ha explicado lo
14 suficientes a la pregunta que se hizo. Señor secretario hay dos propuestas por favor
15 sírvase dar lectura para que los concejales en base a esas dos propuestas prosigan con
16 al votación, muchas gracias;

17 **El Secretario General:** gracias señor alcalde, tenemos dos propuestas la primera del
18 señor concejal Jaramillo quien dice que, se apruebe la ordenanza con todas las
19 observaciones realizadas en primer debate a excepción de la contratación de personal
20 de responsabilidad social y del personal de obras públicas para los trabajos de gestión
21 directa. Tenemos la segunda propuesta del señor alcalde que dice que se apruebe la
22 ordenanza con la contratación del personal de responsabilidad social y del personal
23 obras públicas y agrega también para que de esta manera ser eficiente en la
24 administración pública para bienestar de la ciudadanía pedrovicentina. Entonces
25 tomamos votación;

26 . Concejala Leticia Bermúdez Moreira, a favor de la propuesta del concejal
27 **Javier Jaramillo;**

28 . Concejala Mónica González Jungal, yo sí quisiera en esta parte me aclaren,
29 ¿están tomando votación de la propuesta sobre los nuevos trabajadores o ya del
30 presupuesto?

31 **El Señor Alcalde:** la propuesta del concejal Javier Jaramillo dice que se apruebe el
32 presupuesto con esas modificaciones que el plantea de la contratación del personal y la
33 propuesta que yo hice es que se apruebe lo planteado con las nueve personas que
34 están ya trabajando que van a legalizarse en sus trabajos para que reciban los
35 beneficios de ley y aparte de eso que se contrate las diez personas para obras públicas
36 para hacer obras por contratación directa para evitar una contratación requiere mas
37 tiempo y probablemente no se haga tanta obra pequeña como podría hacerse una
38 ejecución directamente;

39 Concejala Mónica González Jungal, señor alcalde y doctores aquí presentes yo como
40 le dije anteriormente fueron subsanadas ya las peticiones que hice, para mi el criterio
41 de la comisión en sí se lo dije no es criterio vinculante, yo respaldo al compañero Javier
42 Jaramillo en el tema de la contratación directa, en eso no estoy de acuerdo en ese
43 sentido señor alcalde y jurídico cómo haríamos?

44 **El Señor Alcalde:** concejal en ese caso tendría que lanzar otra propuesta. Hay dos
45 propuestas,

46 Concejala Mónica González Jungal, estamos ahora en problemas señor jurídico y señor
47 alcalde por el tema de la contratación.

48 **El Señor Alcalde:** concejal Mónica González le recuerdo que hay dos propuestas,
49 la una del concejal Javier Jaramillo que usted respaldó;



Acta No. 28

1 Concejala Mónica González Jungal, **sí, respaldo la moción del concejal Javier**
2 **Jaramillo, a favor.**

3 Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente de 1era propuesta;**

4 Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor de la moción del señor alcalde**
5 **doctor Freddy Roberth Arrobo;**

6 Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor de la propuesta del concejal**
7 **Javier Jaramillo;**

8 Alcalde Roberth Arrobo Arrobo, **proponente de 2da propuesta;**

9 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor de la primera propuesta que fue realizada por el
10 concejal Javier Jaramillo, y dos (2) votos a favor de la segunda propuesta que fue
11 realizada por el señor alcalde;

12 **RESOLUCIÓN NRO. 82-SG-GADMPVM-2023.- POR MAYORÍA DEL PLENO DEL**
13 **ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
14 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL**
15 **PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO**
16 **ECONÓMICO DEL AÑO 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
17 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO;**

18 **El Señor Alcalde:** con esta forma queda aprobado el presupuesto con la propuesta
19 del señor concejal Javier Jaramillo. Siguiendo punto;

20 **El Secretario General: SEXTO PUNTO. -6.- Clausura de la Sesión;**

21 **El Señor Alcalde:** bien, una vez que se ha agotado todos los puntos de la convocatoria
22 agradezco a todos los que han asistido, espero que lo que hemos tratado sea para bien
23 de nuestro cantón, y con estas palabras dejo clausurada la sesión, muchas gracias
24 señores concejales;

25
26
27
28
29
30
31
32 Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo
33 **ALCALDE DEL GADMPVM**



Ab. Hernán Rolado Aldaz Pruna
34 **SECRETARIO GENERAL**

